

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-1582 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 34, de 18 de febrero de 2019, de Orden SAN/12/2019, de 7 de febrero, por la que se convoca una beca de formación práctica para titulados universitarios en Derecho en la Secretaría General de Sanidad.*

Apreciado error de transcripción en dicho anuncio, se procede a su corrección.

- Donde dice:

“Artículo 7.- Selección.

(...)

2º. Formación específica en materias jurídicas: Por haber superado cursos de formación, capacitación o especialización, organizados por Instituciones u Organismos oficiales, cuyo contenido se encuentre directamente relacionado con el objeto de la beca: 0,10 puntos por cursos de duración igual o superior a 20 horas, 0,20 puntos por cursos de duración igual o superior a 40 horas, 0,30 puntos por cursos de duración igual o superior a 60 horas hasta un máximo de 2 puntos”.

(...)

- Debe decir:

“Artículo 7.- Selección.

(...)

2º. Formación específica en materias jurídicas: Por haber superado cursos de formación, capacitación o especialización, organizados por Instituciones u Organismos oficiales, cuyo contenido se encuentre directamente relacionado con el objeto de la beca: 0,10 puntos por cursos de duración igual o superior a 20 horas, 0,20 puntos por cursos de duración igual o superior a 40 horas, 0,30 puntos por cursos de duración igual o superior a 60 horas hasta un máximo de 2 puntos”.

(...)

Esta corrección no modifica los plazos establecidos en la Orden.

Santander, 20 de febrero de 2019.
El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas
Ángel Rioz Crespo.